

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Henry Lyon como Cónsul Honorario de la República en Niza, Francia, y designación del Sr. Alfred Giusti para dicho cargo.— G. O. N° 5513, del 23 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 778.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Henry Lyon como Cónsul Honorario de la República en Niza, Francia.

El señor Alfred Giusti queda designado Cónsul Honorario de la República en Niza, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Vicente Ramón como Vice-Cónsul Honorario de la República en Valencia, España.— G. O. N° 5514, del 26 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 779.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Vicente Ramón queda designado Vice-Cónsul Honorario de la República en Valencia, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.